

055 181
24.04.13



MAT: Anexo de Contrato Indefinido
de Doña Sara Patricia Aranda Plaza

ALGARROBO, 10 DE ABRIL DE 2013
DECRETO N° 1216

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art 159 N° 4.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de fecha 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Anexo de Contrato de fecha 01.03.2013.-
7. Se adjuntan Decreto Alcaldicio N° 3139, de fecha 15.11.2011, que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 28.10.2011.

CONSIDERANDO:

Para cumplir lo señalado, en el Código del Trabajo en su Artículo 159, N° 4, para regularizar el Contrato de Doña Sara Patricia Aranda Plaza

DECRETO:

Patricia Aranda Plaza, Cédula de Identidad N° [redacted] pasando su contrato a calidad de INDEFINIDO, ingresó al servicio de Educación en calidad de Auxiliar de I Apruébese a contar del 01 de Marzo de 2013, el presente anexo de contrato de doña Sara Servicios Menores en el Colegio Carlos Alessandri A.

II. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2013, 21 Ítem 03, 004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

III ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jvs

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

